

MAR DEL PLATA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

VISTO el Expediente N° 1-9359/2018 caratulado "Reparación de ascensor Edificio Rectorado - Adjudicación Simple a TAITO MARCO FERNANDO", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Mantenimiento eleva a la Subsecretaría de Servicios, Solicitud de Bienes y Servicios 243/2018 para la reparación de uno de los ascensores del Edificio Rectorado. Que la Subsecretaría de Servicios avala la solicitud.

Que no se trata de reparaciones comunes de mantenimiento y que para determinar la reparación es imprescindible su desarme y examen previo.

Que a tal efecto, los bienes fueron inspeccionados por "HÖHEN ASCENSORES" de TAITO MARCO FERNANDO, actual empresa adjudicataria de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores del Edificio Rectorado (Renglones 1 y 2 de la Orden de Compra 155/2018).

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de selección como Contratación Directa por Adjudicación Simple, Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 7 (Reparaciones).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 133/2018.

Que la empresa presenta Presupuesto N° 1118-02 detallando los trabajos a realizar y el plazo de ejecución de los mismos.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 133/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Reparación de ascensor Edificio Rectorado. Provisión e instalación de Control Electrónico de Maniobras

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 166/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	TAITO MARCO FERNANDO	1,00	\$ 275.000,00	\$ 275.000,00
<b>Importe total adjudicado</b>					<b>\$ 275.000,00</b>

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la ampliación de la adjudicación hasta un 20% (VEINTE POR CIENTO) de la presente, y autorizar la liquidación y pago de la factura conformada por la Inspección, en caso que al momento de la ejecución hubiese que ampliar el costo por la reparación.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 313**